

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº /226/2013

VISTO:

Ley 31,

La presentación del Sr. Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de referencia, el Sr. Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Dr. Jorge Rizzo solicita una prórroga de la adscripción de la agente Silvia Lorelay Bianco, por el plazo de seis meses.

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 602/2013, se dispuso la prórroga de la adscripción al Colegio Público de Abogados en la Capital Federal, cuyo vencimiento opera el día 18 de diciembre de 2013.

Que la mencionada agente actualmente revista como Oficial Mayor en la Oficina de Administración y Financiera.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Disponer la prórroga de la adscripción de la agente Silvia Lorelay Bianco, LP 2763, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por el término de seis (6) meses, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia Nº 602/2013, con la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /226/2013

Consejo de la Magistratura oder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires